

## CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61, 63, 65, 69, 73, 77 Fracciones III; y XII; y Artículo 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vigor, me permito convocar a los miembros del H. Ayuntamiento 2018-2021, a la **SESIÓN ORDINARIA** que se llevará a cabo en el Recinto Oficial ubicado en el Salón de Cabildo **BENITO JUAREZ GARCÍA**, de esta Presidencia Municipal; el día **miércoles 11 de diciembre del 2019, a partir de las 10:00 horas**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del presente Orden del día.
- 3.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos que contiene la opinión vertida respecto a la Iniciativa para adicionar un apartado C a la fracción XV del artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato .
- 4.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos y Seguimiento de Asuntos Legislativos que contiene la opinión vertida respecto de la Iniciativa para reformar el texto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato concretamente en los artículos 4,17, 80, 81 y 92.
- 5.- Dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito que contienen las solicitudes de las empresas de seguridad privada que requieren conformidad municipal para prestación de sus servicios en el Municipio:
  - a) Centro Corporativo de Seguridad Privada S.A. de C.V.
  - b) Corporativo de Seguridad Patrimonial Angel, S.A. de C.V.
  - c) Seguridad Privada Empresarial de León, S.A. de C.V.
  - d) Servicios Privados de Seguridad Corap, S. de R.L. de C.V.
  - e) Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Esperando contar con su puntual y valiosa asistencia, le reiteramos de nuestras atenciones la más alta y distinguida.

### ATENTAMENTE

“Ciudad de Vanguardia”

Silao de la Victoria, Gto; 10 de Diciembre del 2019

LIC. ALEJANDRO PEÑA GALLO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

